

## LOCALES EN CALLE SAN ANTON, 47 DE PAMPLONA



### Descripción:

Es una vivienda de las denominadas “alforja” con dos zonas separadas por elementos comunes del edificio y por otra vivienda. En consecuencia, no puede obtener la cédula de habitabilidad por lo que deben ser considerados como “locales”.

El lado izquierdo está compuesto por una habitación, pasillo, cocina, baño y tendedero, con una superficie útil de 28,00 m<sup>2</sup> y da a patio de manzana. El lado derecho se compone de pasillo y dos habitaciones – una de ellas dispone además de una alcoba- y tiene un solo balcón a la calle San Antón, con una superficie útil de 34,25 m<sup>2</sup>. No tiene posibilidad de instalación de baño o cocina pues en este lado del edificio no hay bajantes de saneamiento. Dispone de ascensor. No tiene calefacción y el A.C.S. se produce mediante termo eléctrico.

### Situación y entorno:

El inmueble en el que se ubica se sitúa en el número 47 4º izq. Y drch. de la calle San Antón de Pamplona, en pleno casco antiguo.

Según los datos catastrales la vivienda tiene una superficie construida de 73,40 m<sup>2</sup> que, proporcionalmente, corresponderían 33,02 m<sup>2</sup> al lado izquierdo y 40,38 m<sup>2</sup> al lado derecho. Se localiza en la parcela 770 del polígono 1, unidad urbana 6, subárea 1

### Planeamiento urbanístico:

El Plan Municipal de Pamplona vigente incluye este edificio en la Unidad Integrada VIII, Unidad de Actuación ZO-1 denominada “Casco Antiguo”. Su clasificación es la de suelo urbano consolidado con usos de residencial colectivo y dotacional y son de aplicación las determinaciones del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo vigentes desde el 7/09/2001.

